

PROCESO	DOCUMENTOS / ACTIVIDADES	FECHA
Registro	Registro en línea (SIPP*): https://aplicaciones.udlap.mx/SistemadePracticasUDLAPEstudiantes/	Del 13 al 30 de abril de 2026
Curso de preparación en línea (Blackboard)	Sesión Informativa	Del 4 al 11 de mayo de 2026
	Taller de CV	
	Taller de entrevista	
Envío de CV en SIPP*	Creación o carga de CV en SIPP*	Del 12 al 18 de mayo - Versión final: 5-10 jun
	Subir versión final de CV al SIPP*	
Postulación a vacantes	Propuesta de organización (opcional)	Del 15 jun al 26 jun - Selección: 26 jun-3 jul
	Selección de organización — postulación en el SIPP*	
Entrevista	Revisar en SIPP* si la organización aceptó o rechazó tu postulación y/o agendó entrevista	A partir de julio
	Documentación solicitada por la organización	
	Carta de Presentación (solicitarla en el SIPP*)	
Formalización	Carta de inicio — La emite y firma la organización en el SIPP*	Del 10 al 21 de agosto de 2026
	Carta compromiso — La firman la organización y el estudiante en el SIPP*	
	Carta responsiva — La firma el estudiante en el SIPP*	
	Copia de la póliza del seguro de gastos médicos mayores — La carga el estudiante en el SIPP*	
Desarrollo	Documentos solicitados por el profesor del curso	Del 10 de agosto al 27 de noviembre de 2026
	Asistir a las sesiones de clase presenciales	
	Desarrollo de las prácticas bajo la modalidad pactada en la organización	
	Cuestionario de medio término (lo responden tanto el estudiante como la organización en el SIPP*)	
Cierre	Evaluación de desempeño en SIPP* (organización → estudiante)	Evaluaciones: 12-23 nov - Cierre: 24 nov-4 dic 2026
	Evaluación de experiencia en SIPP* (estudiante → organización)	
	Carta de término — La emite y firma la organización en el SIPP*	
	Documentos de cierre solicitados por el profesor del curso	

REQUISITOS Y CONSIDERACIONES ESPECIALES — PRÁCTICAS EN LA PROFESIÓN NACIONALES 2026

1. Ser estudiante vigente de la universidad y tener inscrito alguno de los cursos de Prácticas en la Profesión al momento de desarrollar las prácticas. La inscripción la lleva a cabo el estudiante de acuerdo con el calendario escolar sin excepción alguna. **Este requisito es obligatorio.**
2. Iniciar el proceso de preparación para prácticas antes de inscribir la materia (Prácticas en la Profesión). **Este requisito es obligatorio.** Es indispensable revisar el calendario de la Dirección de Prácticas en la Profesión para conocer las fechas exactas.
3. Haber cursado y aprobado 120 unidades señaladas conforme al plan de estudios, tomando en cuenta los requisitos y seriaciones de cada uno.
Nota: Se deben considerar los grados de avance requeridos por cada organización, es decir, puede haber diferencia entre los grados de avance mínimo dispuestos por la universidad y los solicitados por la organización.
4. Contar con seguro de gastos médicos mayores vigente durante el desarrollo de las prácticas y comprobarlo según las indicaciones de Servicios Escolares, la organización receptora y la Dirección de Prácticas en la Profesión. Es responsabilidad del estudiante informarse sobre los trámites requeridos. **Este requisito es obligatorio.**
5. Tomar en línea el curso de preparación para Prácticas en la Profesión Nacional y acreditarlo satisfactoriamente. Este curso se oferta en Blackboard. **Este requisito es obligatorio.**
6. Cumplir con todas las actividades y requisitos solicitados por la Dirección de Prácticas en la Profesión durante el periodo anterior al inicio de las prácticas y hasta el fin de estas. Consulta el proceso en: <http://www.udlap.mx/practicaspromocion/proceso.aspx>
7. Cumplir los requisitos de la organización en donde se desarrollarán las prácticas, así como los de los cursos de Prácticas en la Profesión. Dichos cursos están sujetos a las mismas regulaciones que las demás materias del plan de estudios (seguimiento académico, seguros de gastos médicos mayores, servicio becario, cuota diferencial, etc.).
8. Informarse sobre la política de Cuota Diferencial en caso de planear inscribir menos unidades de las requeridas por periodo académico. La Dirección de Prácticas en la Profesión no gestiona condonaciones a dicha cuota, ni de ninguna otra.
9. No tener relación laboral ni familiar con la(s) organización(es) seleccionada(s).
10. Invertir en el desarrollo de la práctica el número de horas indicadas por licenciatura. **No existe la opción de desertar de la práctica cuando se haya cubierto el mínimo de horas requeridas por la universidad.** Ver Disposición 8 de la Política de Gestión de Prácticas en la Profesión.
11. Respetar los acuerdos asentados en los documentos de formalización del proceso (carta de inicio, carta responsiva, carta compromiso). Una vez firmados, sólo existe la posibilidad de cambio por causas de fuerza mayor.
12. Si el estudiante es parte del programa de Formación Estudiantil, deberá dirigirse al departamento de Becas para conocer la regulación vigente.
13. Si el estudiante reside en colegios, deberá dirigirse a la administración de su colegio para conocer la regulación vigente.
14. Notificar al coordinador de prácticas en caso de querer cancelar el registro o la vinculación. Una vez aceptado en la organización, el estudiante debe cumplir con las obligaciones que esto representa.
15. Leer la Política de Gestión de Prácticas en la Profesión disponible en: <https://online.udlap.mx/practicaspromocion/normatividad/default.aspx>

NOTAS IMPORTANTES

- Toda la comunicación virtual será a través del correo electrónico institucional (@udlap.mx) del estudiante; no se aceptan correos personales.
- Las fechas de entrevista son asignadas por la organización de acuerdo con su calendario de selección. La Dirección de Prácticas en la Profesión **no puede intervenir para adelantar o aplazar este proceso.** El número de vacantes disponibles no es exclusivo de estudiantes UDLAP y puede cubrirse sin previo aviso. Debes informar de forma oportuna sobre cualquier anomalía durante el proceso de entrevista(s) y/o desarrollo de la práctica.
- La Dirección de Prácticas en la Profesión no se hace responsable por cobros de cuota extemporánea, diferencial o cualquier otra.

AVISO DE PRIVACIDAD

Los datos de carácter personal que proporcionas durante el proceso serán tratados por la Fundación Universidad de las Américas, Puebla (Ex Hacienda Santa Catarina Mártir S/N, San Andrés Cholula, Puebla, C.P. 72810) únicamente para contactarte y contactar a las personas que has autorizado a través de la documentación proporcionada durante el trámite del programa de prácticas profesionales, así como para compartirlos con las organizaciones que seleccionaste para aplicar en sus programas de practicantes nacionales, en apego a los artículos 6, 8, 16 y 17 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.